



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



FUERO  
2017

PLAN DE  
IGUALDAD



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)

Negociado/Rfa.: SECRETARÍA/FJDP

EXpte. GEX Nº 7013/2023

**Francisco Javier Domínguez Peso, Funcionario Auxiliar Administrativo de Secretaría, y Secretario Accidental del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba).**

### CERTIFICO:

Que según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

#### **"SEGUNDO: PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (Expte. GEX 7013/2023).**

La propuesta de acuerdo presentada literalmente dice:

#### **"PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

Examinado el expediente 7013/2023 relativo a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, tramitado de acuerdo con la legislación vigente, contenida en los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto el informe emitido por el Viceinterventor Municipal de fecha 1 de septiembre de 2023, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 7 de septiembre de 2023.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 176 de 15 de septiembre de 2023, sin que se hayan presentado alegaciones.

Se procede, por parte del Alcalde-Presidente, en cumplimiento del artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, presentar ante el Pleno, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda y Régimen Interior, la siguiente propuesta:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.

**Segundo.-** Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Código seguro de verificación (CSV):

**1F16 18D3 94B7 91F3 2D7B**



1F1618D394B791F32D7B

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Sesecretario Acctal. DOMINGUEZ PESO FRANCISCO JAVIER el 14-11-2023

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14-11-2023



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



FUERO  
2017

PLAN DE  
IGUALDAD



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)

Negociado/Rfa.: SECRETARÍA/FJDP

EXPT.E. GEX Nº 7013/2023

**Tercero.-** Notificar a la Intervención Municipal a los efectos que procedan.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma.

El Alcalde

Fdo: Francisco Javier Ruiz Moro.”

.../...

Sometida la propuesta a su votación resulta aprobada por unanimidad de los once miembros de la Corporación presentes.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda de su razón y con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por no haber sido aprobada el acta y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido el presente certificado, con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Vº Bº del Alcalde-Presidente: FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO

Firmado por el Secretario Acctal.: FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ PESO

Código seguro de verificación (CSV):

**1F16 18D3 94B7 91F3 2D7B**



1F1618D394B791F32D7B

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Sesecretario Acctal. DOMINGUEZ PESO FRANCISCO JAVIER el 14-11-2023

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14-11-2023